



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 5133-OC

Señor (es) : COMERCIAL JAM S.P.A.

Providencia, 28/11/2019

Dirección : AV. PEDRO AGRIRRE CERDA 3424 - E. CENTRA

Rut : 76.540.837-7

Cargo Contable : 40047 ADMINISTRACION DE SALUD (40047)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 4004219 TOMA EXAMENES EN DOMICILIO

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 28/11/2019 -- Fecha de despacho : 07/12/2019

N° Pedido 4065 N° Solicitud: 79 - 40047

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA JOSE LE-BRETON

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	ESTACION DE TRABAJO RECTA PARA 2 PERSONAS, ESTRUCTURA MELAMINA DE 18 MM CON CANTOS DE PVC, MEDIDAS 224 CM DE LARGO X 60 CM DE FONDO X 75 CM DE ALTURA	174.600,00	174.600
1	ESTACION DE TRABAJO RECTA PARA 2 PERSONAS, ESTRUCTURA MELAMINA DE 18 MM CON CANTOS DE PVC, MEDIDAS: 160 CM DE LARGO X 60 CM DE FONDO X 75 CM DE ALTURA.	156.200,00	156.200
1	MUEBLE COLGANTE SIN PUERTAS, ESTRUCTURA MELAMINA DE 18 MM CON CANTOS DE PVC . MEDIDAS: 224 CM DE LARGO X 32 CM DE FONDO X 41 CM DE ALTURA.	98.500,00	98.500
3	SEPARADOR DE MELAMINA DE 18 MM CON CANTOS DE PVC. MEDIDAS: 60 CM X 70 CM. COTIZACION 191126-MG	16.200,00	48.600
Son: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS .-		NETO	477.900
Observación: MOBILIARIO PEDIDO 4065 OC 5133		DESCUENTO	60.000
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		CARGO	
V°B° Dirección		NETO FINAL	417.900
		I.V.A	79.401
		TOTAL	497.301



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Pagina : 1 de 1